INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A.

Guayaquil, 12 de Marzo del 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía **SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Recibí de los administradores la información que estimé necesaria analizar, referente a las operaciones, registros, documentos, Estado De Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, al igual que documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada de manera digital e impresa;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes-NIIF;
4. Las políticas contables que aplica la compañía SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:
5. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017;
6. He dado cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de Control Interno y Libros de Contabilidad.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A. en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

De ustedes muy atentamente.

.....

C.P.A. Diana Jiménez
Nro. Reg. Senescyt 1006-2016-1767421
COMISARIO